

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Dirección Metropolitana de Catastro

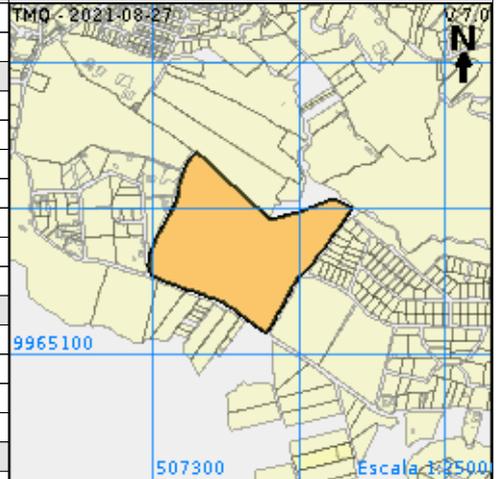


CÉDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD

DOC-CCR-03 DOCUMENTO # 13992 2021/08/27 11:58

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO IMPLANTACIÓN DEL LOTE

C.C./R.U.C: 1768182710001
Nombre o razón social: EMPRESA PÚBLICA CASA PARA TODOS EP

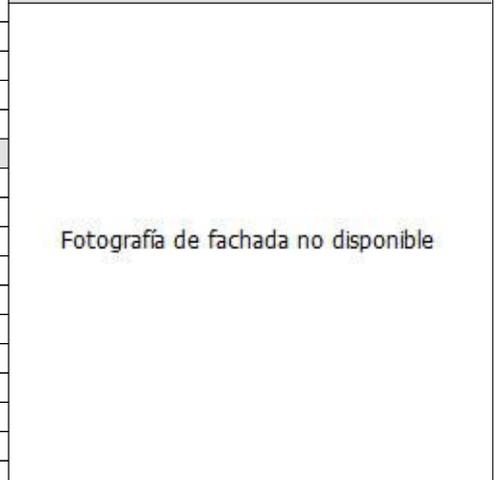


DATOS DEL PREDIO
Número de predio: 5782935
Geo clave:
Clave catastral anterior: 2251502001000000000
Denominación de la unidad:
Año de construcción: 1995
En derechos y acciones: NO
Destino económico: SIN USO

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN
Área de construcción cubierta: 659.05 m2
Área de construcción abierta: 0.00 m2
Área bruta total de construcción: 659.05 m2
Área de adicionales constructivos: 0.00 m2

AVALÚO CATASTRAL
Avalúo del terreno: \$ 1,266,925.71
Avalúo de construcciones: \$ 137,330.39
Avalúo de construcciones: \$ 0.00
Avalúo de adicionales: \$ 0.00
Avalúo de instalaciones: \$ 0.00
Avalúo total del bien inmueble: \$ 1,404,256.10

FOTOGRAFÍA DE LA FACHADA



DATOS DEL LOTE
Clasificación del suelo: Suelo Urbano
Clasificación del suelo SIREC-Q: RURAL
Área según escritura: 204,930.00 m2
Área gráfica: 207,228.59 m2
Frente total: 1,425.25 m
Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 20,493.00 [SU]
Área excedente (+): 2,298.59 m2
Área diferencia (-): 0.00 m2
Número de lote: -
Dirección: ALAN001 SIN NOMBRE ALANGASI
Zona Metropolitana: CHILLOS
Parroquia: ALANGASÍ
Barrio/Sector: SIN NOMBRE3

PROPIETARIO(S)				
#	Nombre	C.C./RUC	%	Principal
1	EMPRESA PÚBLICA CASA PARA TODOS EP	1768182710001	100	SI

NOTAS

DE LA CÉDULA CATASTRAL

Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da, ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola; sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble.

Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del MDMQ.

REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS

Conforme Ordenanza Metropolitana 0126, sancionada el 19 de julio de 2016; El presente documento, constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. El administrado declara y acepta bajo juramento, que los datos consignados en el mismo, son los que corresponden a la realidad física de su lote de terreno y que por lo tanto no afecta el derecho de terceros ni a bienes inmuebles municipales. El área de terreno que se regulariza es de 207228.59 m2.

Vasconez Ibanez Paulina Yessenia
Dirección Metropolitana de Catastro
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



13992